

Impugna a Juez

La defensa de Rosario Robles presentó recursos legales contra el Juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, por no haberse excusado del caso pese a su parentesco con Dolores Padierna.

Presentan quejas ante la Judicatura, Fiscalía General y CNDH

Arremete contra juez la defensa de Robles

Buscan sanción por anomalías, como parentesco con Padierna

ABEL BARAJAS

La defensa de Rosario Robles presentó ayer diversos recursos legales contra el juez de control Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, por no haberse excusado del caso pese a su parentesco con la diputada federal de Morena, Dolores Padierna.

A través de sus abogados, la detenida ex funcionaria federal presentó quejas y denuncias ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Fiscalía General de la República (FGR), ante lo que consideran una con-

ducta del juez que debe ser sancionada administrativa y penalmente.

“Estamos presentando la queja por varias irregularidades que cometió en la resolución que fuimos notificados la semana pasada; anunciamos que presentaríamos la queja antes incluso de conocer el parentesco que tenía el juez con Dolores Padierna, quien ha manifestado públicamente su animadversión contra Rosario Robles”, dijo Julio Hernández Barros al acudir al CJF.

“Estamos pidiendo que se apliquen todas las medidas administrativas, entre ellas, por supuesto, la remoción del juez”.

Por la tarde, acudieron a la CNDH y luego a la FGR para presentar una queja y una denuncia de hechos, de

manera respectiva.

En el primer recurso, los abogados señalaron que el juez violentó las garantías constitucionales de Robles, al imponerle la prisión preventiva justificada sin elementos para ello; en el segundo, indicaron que es un delito no haberse apartado del caso judicial, en virtud del parentesco con la legisladora.

“Más que una prisión preventiva, se trata de un encarcelamiento indebido, de una prisión indebida que está sufriendo mi clienta con motivo de asuntos políticos y ahora veo también de asuntos que ligan al juez con quién ha manifestado públicamente que ha sido Rosario Robles quien, aunque no lo ha demostrado, mandó a prisión a su marido René Bejarano, que es Dolores Padierna”, dijo Hernández Barros.



Fecha 20.08.2019	Sección Primera	Página PP-2
----------------------------	---------------------------	-----------------------

“Esta cuestión es posible- mente delictiva, el Código Pe- nal señala en el artículo 225 que el juez que comparezca a un juicio y que atienda ese juicio sabiendo que tiene im- pedimento legal para hacer- lo puede ser sancionado pe-

nalmente incluso con penas más altas que el delito del que se está acusando a nues- tra clienta”.

Agregó que la próxima semana acudirán a la Comi- sión Interamericana de Dere- chos Humanos (CIDH) para

presentar una queja y para solicitar medidas cautelares en favor de la ex titular de la Sedatu y la desaparecida Se- desol, hoy Secretaría de Bien- estar, a quien consideró como una presa política.

“Rosario Robles es una

presa política. Consideramos que es una detención indebi- da en la que se está, no una prisión preventiva, y contra eso vamos a luchar, inclu- so en instancias internacio- nales”, externó Hernández Barros.



■ Los abogados Alejandro Olea, Julio Hernández Barros y Xavier Olea, quienes llevan la defensa de Rosario Robles, a su llegada a la FGR donde presentaron una denuncia de hechos.

Alejandro Mendoza